



Orden del día provisional

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Actualización sobre las actividades y el presupuesto para aplicar el plan de trabajo del Mecanismo de Estados Miembros**
- 3. Actualización sobre los incidentes relativos a los jarabes pediátricos de venta libre contaminados, o presuntamente contaminados, con concentraciones altas de dietilenglicol y etilenglicol**
- 4. Actualizaciones sobre la lista de actividades prioritarias para el periodo 2022-2023**
 - A) Fortalecer la capacidad de los organismos nacionales/regionales de reglamentación para la prevención y detección de productos médicos de calidad subestándar y falsificados y la respuesta conexas.
 - B) Establecer, ampliar y mantener redes mundiales de partes interesadas para facilitar la cooperación y la colaboración.
 - C) Mejorar, entre los Estados Miembros, los conocimientos y el uso de las tecnologías y metodologías de examen y detección de los productos médicos de calidad subestándar y falsificados, así como la aplicación de los sistemas nacionales de trazabilidad.
 - D) Aprovechar las competencias de las partes interesadas pertinentes, entre ellas las instancias normativas, los encargados de las compras, los distribuidores, los profesionales de la salud, los pacientes y los consumidores, así como la gobernanza correcta, para reducir la carga de productos médicos de calidad subestándar y falsificados.
 - E) Potenciar la capacidad de los Estados Miembros para llevar a cabo campañas de comunicación eficaz de los riesgos sobre los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.
 - F) Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para incrementar la concienciación, la eficacia, el impacto y el alcance en la labor que realizan en el ámbito de los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.
 - G) Definir y formular estrategias apropiadas para entender y abordar la distribución o el suministro de productos médicos de calidad subestándar y falsificados a través de internet.

H) Elaborar estrategias para que los organismos nacionales de reglamentación atenúen los riesgos para la salud pública que entraña la distribución de productos médicos de calidad subestándar y falsificados a través de los mercados informales.

5. **Participación de la OMS en las iniciativas mundiales y regionales pertinentes**
6. **Evaluación del Mecanismo de Estados Miembros**
7. **Asuntos de gobernanza**
 - **Toma de decisiones del Mecanismo de Estados Miembros**
 - **Posible colaboración con agentes no estatales en la labor del Mecanismo de Estados Miembros**
 - **Composición del Comité Directivo 2024-2025**
8. **Proyecto de lista de actividades prioritarias para aplicar el plan de trabajo del Mecanismo de Estados Miembros para el periodo 2024-2025**
9. **Fechas propuestas para la celebración de la decimotercera reunión del Mecanismo de Estados Miembros**
10. **Informe del Mecanismo de Estados Miembros**
11. **Clausura de la reunión**

= = =